INFORME

Construccion Social, Transparencia y Dignidad

PUBLICADO

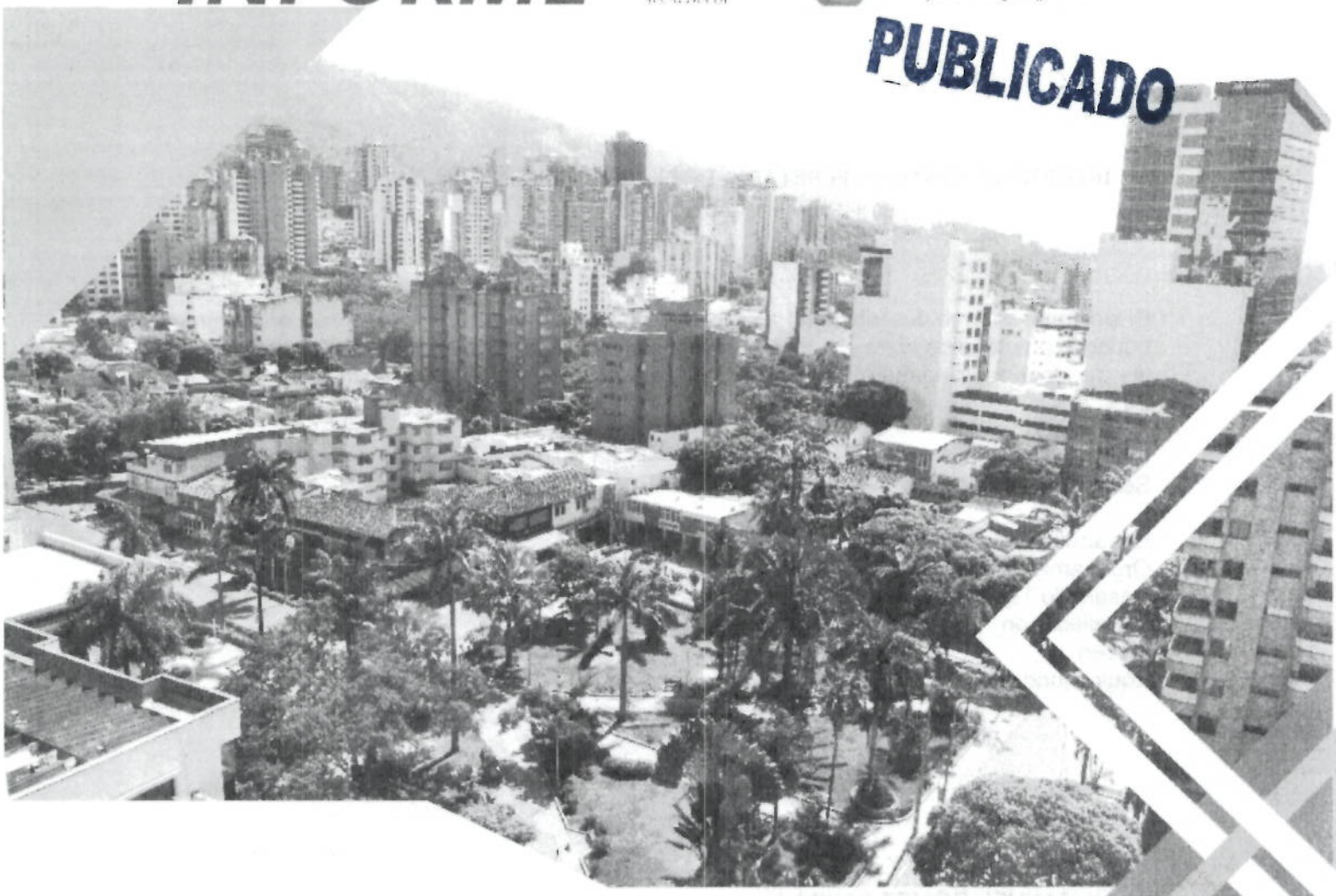

INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Construcción Social, Transparencia y Dignidad

INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

Construccion Social, Transparencia y Dignidad

PUBLICADO

INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA DE PLANEACION ENERO 1 A MARZO 31 DE 2019

El siguiente informe describen las actividades realizadas por la Secretaría de planeación durante el periodo comprendido entre el 1 de ene en las páginas siguientes se presenta un informe detallado de las acciones realizadas por la Secretaría de Planeación, durante los meses de enero a marzo de 2019.

Este informe se encuentra organizado teniendo en cuenta los grupos de trabajo existentes en la Secretaría de Planeación Municipal:

Desarrollo Económico
Ordenamiento Territorial
Desarrollo Territorial
Estratificación
Sisben
Equipo jurídico

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

Construcción Social, Transparencia y Dignidad

GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. PLAN DE DESARROLLO

La presente información es suministrada por el Grupo de Desarrollo Económico, con corte a 31 de marzo del 2019.

La Secretaría de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos"; para tal fin, es necesario aclarar que el cumplimiento se mide por el avance promedio de las metas de eficacia de los sectores incluidos en el Plan, de esta manera para cada vigencia es aproximadamente del 25%, es decir, que al finalizar el periodo de gobierno se deberá obtener el 100% de ejecución del mismo.

El Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación definió 4 rangos para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de los Programas incluidos en las diferentes Líneas Estratégicas, con corte a 31 de marzo del 2019.

Deficiente: <70%
Aceptable: 70% - 74%
Bueno: 75% - 83%
Excelente: >83%

2. PLANES DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación se encargó del seguimiento y consolidación de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que forman parte de la Administración, como herramienta para orientar los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

Con corte a 31 de marzo del 2019 se han realizado tres (3) seguimientos con periodicidad mensual, cuyos resultados se reflejan en la matriz consolidada de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Como herramienta de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación cuenta con una matriz que permite conocer de primera mano los avances presentados del Plan de Desarrollo 2016-2019.

A marzo 31 del 2019, se reflejan los siguientes resultados:

- El cumplimiento promedio acumulado del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" a marzo 31 de 2019 es de **71%.**
- La ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo asciende a **1,89** billones de pesos.
- Al corte se han gestionado recursos por el orden de **56.461** millones de pesos.

EL CUMPLIMIENTO PROMEDIO PARA LA VIGENCIA 2019 POR LÍNEA ESTRATÉGICA CON CORTE A 31 DE MARZO FUE:

- El cumplimiento promedio para Gobernanza Democrática es de **64%.**
- El cumplimiento promedio para Inclusión Social es de **48%.**
- El cumplimiento promedio para Sostenibilidad Ambiental es de **47%.**
- El cumplimiento promedio para Calidad de Vida es de **47%**.
- El cumplimiento promedio para Productividad y Generación de Oportunidades es de **24%**.
- El cumplimiento promedio para Infraestructura y Conectividad es de **33%**.

EL DESEMPEÑO POR SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2019 CON CORTE A 31 DE MARZO FUE:

DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

	2019	Cumplimiento Acumulado 2016-
Administrativa	68%	65% ⇩
AMB	30%	65% ⇩
Bomberos	10%	76%
Control Interno	74%	93% ⇧
Control Interno Disciplinario	100%	100% ⇧
DADEP	35%	75%
Desarrollo Social	58%	78%
Educación	52%	81%
EMAB	46%	85% ⇧
Hacienda	45%	86% ⇧
IMCT	45%	77%
IMEBU	23%	59% ⇩
INDERBU	33%	84% ⇧
Infraestructura	19%	46% ⇩
Interior	61%	81%
INVISBU	21%	75%
ISABU	67%	95% ⇧
Jurídica	32%	83%
Metrolínea	75%	84% ⇧
Planeación	40%	57% ⇩
Prensa	84%	96% ⇧
Salud y Ambiente	72%	82%
Sistemas	83%	85% ⇧
Tránsito	61%	93% ⇧
UTSP	25%	81%

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Corte a 31 de marzo del 2019

4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

A 31 de marzo de 2019 se han revisado y certificado **202** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); los cuales han sido remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" 2016-2019 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012. De igual manera, dichos proyectos fueron cargados a la plataforma SUIFP, conforme a lo establecido en la normatividad y directrices del DNP sobre la implementación de la Resolución 4788 del 2016 "por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales". Los proyectos certificados se clasifican de la siguiente manera: **57** nuevos, **105** actualizados por costos, **8** actualizados por arrastre automático y/o vigencia, **31** por reformulación, **1** actualizados para vigencias futuras excepcionales.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
RESUMEN DE PROYECTOS CERTIFICADOS A 31 DE MARZO DEL 2019
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"

DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	ACTUALIZADO PARA VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3	2	1			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	20	5	8	1	5	1
SECRETARIA DEL INTERIOR	22	12	8	1	1	
SECRETARIA DE HACIENDA	2		1		1	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	41	16	17	2	6	
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	32	3	27		2	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	7	2	4		1	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15	3	10		2	
SECRETARÍA JURÍDICA	3	1	2			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	9	1	7		1	
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	15	3	11	1		
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	14	5	1	2	6	
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	4	1	2	1		
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	2		1		1	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	13	3	5		5	
TOTAL	**202**	**57**	**105**	**8**	**31**	**1**

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 31 de marzo del 2019

Tiempo de Respuesta BPPIM

A la fecha de corte, marzo 31 de 2019, se han registrado en el Banco de Proyectos Municipal un total de 202 proyectos de inversión, de los cuales, el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) oscila en 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación hasta su posterior certificación.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 31/MARZO/2019
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	3
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,0	15
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,0	20
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	2
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	41
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,0	7
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,0	32
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,0	22
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	3
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	BOMBEROS	1,0	2
	TRÁNSITO	1,0	9
	INDERBU	1,0	15
	INVISBU	1,0	14
	IMCT	1,0	13
	IMEBU	1,0	4
TOTALES		1,0	202

TIEMPOS DE RESPUESTA BPPIM 01/Enero - 31/Marzo -2019

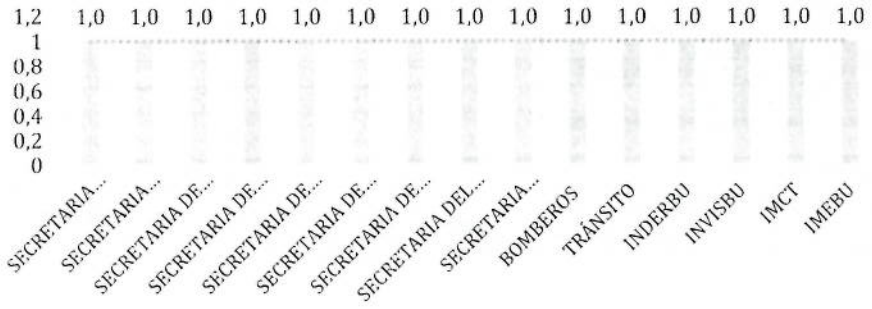

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.

5. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

A continuación se presenta el cuadro resumen que muestra el cumplimiento de las metas de producto por curso de vida y ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2019.

El desempeño de las metas por cada una de las Secretarias e Institutos descentralizados en general es excelente, en tanto su cumplimiento es de 61% en el primer trimestre del año, lo que corresponde a 78 de las 119 metas programadas para la vigencia 2019, de igual manera se observa que sólo 2 Dependencias presentan cumplimiento deficiente.

Con respecto a la ejecución presupuestal se observa un desempeño excelente por encima del 63%.

DEPENDENCIA	N°. METAS PDM 2016-2019	METAS CON PROGRAMACIÓN A 2019	CUMPLIMIENTO TOTAL A 2019 *	RECURSOS PROGRAMADOS 2019	RECURSOS EJECUTADOS 2019	% EJECUCIÓN
Sec. Salud y Ambiente	14	13	12 (92,3%)	2.409.405.000	1.745.123.000	72%
Secretaría de Educación	28	27	9 (33,3%)	52.422.536.000	34.907.733.000	67%
Secretaría del Interior	12	11	4 (36,4%)	5.979.326.000	3.607.400.000	60%
Sec. Desarrollo Social	34	32	20 (62,5%)	4.809.490.000	4.188.628.000	87%
Sec. Planeación	1	1	0 (0%)	0	0	0%
ISABU	2	1	0 (0%)	0	0	0%
INDERBU	18	18	18 (100%)	2.877.466.000	2.408.111.000	63%
IMCT	10	9	9 (100%)	3.631.534.000	2.199.342.000	61%
IMEBU	10	10	3 (30%)	137.840.000	136.680.000	99%
INVISBU	6	4	3 (75%)	10.955.481.000	3.692.631.000	34%
TOTAL	**135**	**126**	**78 (61,9%)**	**83.223.078.000**	**52.296.432.000**	**63%**

*Corresponde a la razón entre el número de metas con cumplimiento a Marzo de 2019 y el número de metas con programación en la misma vigencia.

RESUMEN METAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA y JUVENTUD

2016-2019. Corte: Marzo 31- 2019

CURSO DE VIDA	N°. METAS PDM 2016-2019	METAS CON PROGRAMACIÓN A 2019	CUMPLIMIENTO A 2018*	RECURSOS PROGRAMADOS 2019	RECURSOS EJECUTADOS 2019	% EJECUCIÓN
PRIMERA INFANCIA	26	23	15 (65,21%)	3.852.266.000	2.284.602.000	59%
INFANCIA	31	30	17 (56,7%)	32.897.881.000	29.182.983.000	89%
ADOLESCENCIA	51	40	20 (50%)	36.182.940.000	13.796.314.000	38%
JUVENTUD	27	26	16 (61,54%)	10.289.991.000	7.032.533.000	68%
TOTAL	**135**	**119**	**68 (57,14%)**	**83.223.078.000**	**52.296.432.000**	**63%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

El mejor cumplimiento en metas por curso de vida lo presenta primera infancia con el 65.21%, seguido de Juventud con el 61.54%, los otros dos cursos de vida también presentan un excelente desempeño en el primer trimestre del 2019.

La ejecución presupuestal corresponde al 63%, configurándose en un desempeño excelente lo cual indica que el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este periodo con esta población, tan vulnerable y prioritaria en la inversión social.

El bienestar de los niños y niñas es el mejor indicador del desarrollo de un territorio.

Los niños, niñas y adolescentes son la clave para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Este círculo vicioso se puede transformar en un círculo virtuoso en la medida en que todos los niños y niñas ejerzan sus derechos fundamentales.

Invertir en los niños niñas adolescentes no es una cuestión de caridad o de incluir una dosis de simpatía, es una estrategia de desarrollo económico.
(UNICEF, 2013).

6. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Como apoyo logístico y administrativo la Secretaria de planeación Municipal ha realizado la contratación del secretario del Consejo Territorial de Planeación de acuerdo a lo estableció en el acuerdo 017 de 1996 con el contrato N° 603 del 17 de enero de 2019, y ha suministrado de papelería y útiles de oficina para su funcionamiento así como el pago de arriendo de las instalaciones donde funciona las oficinas.

Las actividades Desarrolladas durante el primero (1) de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019 por el Consejo Territorial de Planeación se relacionan a continuación.

Se han realizado 2 sesiones ordinarias cumpliendo el cronograma aprobado en sesión del día 17 de enero de 2019, cada sesión consta de convocatoria (orden del día), desarrollo y realización de actas según el reglamento interno del CTPB, a diario se mantiene informados a los consejeros de noticias y actuaciones de compañeros en actividades diarias propias de sus grupos representativos, se han enviado solicitudes a las TIC y Bienes y Servicios (tema: reubicación de la oficina del CTPB), las TIC (actualización del link del CTPB en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga)

CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2019

MES	DIA	HORA	No. DE ACTA
Enero	Jueves-17 de 2019	2:00 pm	1
Marzo	Viernes-29 de 2019	4:00 pm	2
Mayo	Viernes-31 de 2019	4:00 pm	3
Julio	Viernes-26 de 2019	4:00 pm	4
Septiembre	Vierenes-27 de 2019	4:00 pm	5
Noviembre	Viernes-29 de 2019	4:00 pm	6
Según los articulos: 12 y 13 del Reglamento Interno del CTPB			

Aprobada según acta No. 1 del 17 de enero de 2019.
Sesiones realizadas en el año 2019.

Actas Ordinarias	
1	Realizada el 17 de enero de 2019
2	Realizada el 29 de marzo de 2019

Las actas emanadas de estas sesiones reposan en el archivo del CTPB, junto a los soportes generados en dicha actividad.

CRONOGRAMA DE REUNIONES JUNTA DIRECTIVA 2019

MES	DIA	HORA	No. DE ACTA
Enero	Jueves-17 de 2019	2:00 pm	1
Febrero	Viernes-22de 2019	3:00 pm	2
Marzo	Viernes-29 de 2019	3:00 pm	3
Abril	Viernes-26 de 2019	3:00 pm	4
Mayo	Viernes-31 de 2019	3:00 pm	5
Junio	Viernes 28 de 2019	3:00 pm	6
Julio	Viernes-26 de 2019	3:00 pm	7
Agosto	Viernes-30 de 2019	3:00 pm	8
Septiembre	Viernes-27 de 2019	3:00 pm	9
Octubre	Viernes-25 de 2019	3:00 pm	10
Noviembre	Viernes-29 de 2019	3:00 pm	11
Diciembre	Viernes-27 de 2019	3:00 pm	12
Según el articulo 28 del Reglamento Interno del CTPB			

APROBADAS EN REUNION DIRECTIVA Y SESION ORDINARIA No 1 DEL 17 DE ENERO DE 2019

Se han cumplido dos (02) Reuniones de directiva, la cual debe cumplir un cronograma y una metodología desarrollada según el reglamento interno del CTPB. Se debe hacer un orden del día y una convocatoria.

El CTP cuenta con algunas redes sociales que les permiten estar en continuo contacto con los consejeros y demás actores de la participación ciudadana.

7. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el desarrollo del ejercicio de Presupuesto participativo vigencia 2018, en el primer trimestre de 2019 se desarrolló la etapa de viabilidad por parte del Comité Técnico de Presupuesto Participativo, previa convocatoria realizada por parte de la Secretaría de Planeación, los días 7 de febrero del año en curso se hace una evaluación de los proyectos avalados en los años 2016 y 2017 por parte de la Secretaría de Infraestructura, también presentó el informe general de estudios técnicos de los proyectos viabilizados del ejercicio de Presupuesto Participativo 2018 y la presentación de las visitas de técnicas realizados a los proyectos aprobados del año 2018 de donde se viabilizaron los acuerdos de comuna y corregimiento del periodo donde se viabilizaron 45 obras las cuales serán ejecutadas en el año que trascurre siendo ellas:

PROYECTOS ACUERDO DE COMUNA 2018 VIABILIZADOS POR RL COMITÉ DE PRESUPUESTO PARTIIPATIVO

COMUNA	BARRIO	PROYECTO
1 NORTE	VILLA ROSA III	CONSTRUCCION DE UN GIMNACIO EN EL PARQUE DE LA VIRGEN DEL BARRIO VILLA ROSA SECTOR III
	BETANIA 11 y 12	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA UBICADA EN EL SECTOR F CARRERA 10 PEATONALES 1 HASTA LA 4 BETANIA ETAPAS 11 Y 12 DE LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
2 NOR - ORIENTAL	LOS ÁNGELES	CONSTRUCCIÓN DE GIMANSIO AL AIRE LIBRE, EN EL PARQUE DEL BARRIO LOS ANGELES, COMUNA 16, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
	TRANSICIÓN	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TRANSICIÓN SECTOR 4
	NUEVA COLOMBIA	CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL BARRIO NUEVA COLOMBIA
3 SAN FRANCISCO	PUERTO RICO	ARREGLO DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
4 OCCIDENTAL	ANTONIO NARIÑO	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE ANDENES Y VÍAS DE ACCESO DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO COMUNA 4 DE BUCARAMANGA
	GIRARDOT	ARREGLO DE VÍAS Y ANDENES DEL BARRIO GIRARDOT DE LA COMUNA 4 DE BUCARAMANGA
	GAITÁN	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ORQUESTA MUSICAL PARA LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL BARRIO GAITÁN (COMUNA 4, BUCARAMANGA), EXPUESTOS A LOS PROBLEMAS CARACTERÍSTICOS EN ESTA ETAPA DE VIDA.
5 GARCIA ROVIRA	LA JOYA	FORTALECIMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURALES
7 CIUDADELA	Ciudad Bolívar	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ANDENES DEL BARRIO CIUDAD BOLIVAR. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.SANTANDER
8 SUB OCCIDENTAL	CORDONCILLO I	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ARREGLO DE ESCALERAS Y PASAMANOS, EN DIFERENTES SECTORES DEL BARRIO CORDONCILLOS 1, COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
	JUAN XXIII	REPARCHEO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CENDEROS PEATONALES DEL BARRIO JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	ANTIGUA COLOMBIA	MANTENIMIENTO DE PEATONALES EN EL BARRIO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	SAN MARTÍN	ADECUA MIENTO DEL PARQUE INFANTIL, JUEGOS INFANTILES Y CANCHA
9 LA PEDREGOSA	NUEVA GRANADA	CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL ENTRE LA CARRERA 18 Y LA CARRERA 20 DEL BARRIO NUEVA GRANADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON SALIDA A LA AUTOPISTA A GIRÓN.
	SAN PEDRO CLAVER	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL EN EL BARRIO SAN PEDRO CLAVER DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
10 PROVENZA	CRISTAL BAJO	GIMNACIO Y ADECUACION JUEGOS NIÑOS PARQUE CRISTAL BAJO
	PROVENZA	REPARACION ANDENES Y SEPARADORES DE LA CALLE 105 ENTRE LA CRA 22 A LA CRA 26
	PUNTA PARAÍSO	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CRA 15 ENTRE CALLE 109 A Y 109 B DEL BARRIO PUNTA PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
11 SUR	VILLA SARA	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL ENTRE LA CARRERA 15C CON CALLE 105 INCLUIDA LA ZONA DE PARQUEADERO HASTA LA CALLE 106 Y LA CALLE 106 EN SU TOTALIDAD. DEL BARRIO VILLA SARA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	TOLEDO PLATA	PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN LA CALLE 106 A CON CARRERA 15 B Y LA CARRERA 15 C ENTRE CALLE 106 A Y 107 F DEL BARRIO CARLOS TOLEDO PLATA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
12 CABECERA	MERCEDES	

		CONSTRUCCION DE GRADERIAS, PINTURA Y DEMARCACION DE LA CANCHA MULTIPLE, REPOSICION DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CANCHA DE FUTBOLLY BASQUETBALL
	CABECERA DEL LLANO	RECUPERACIÓN DE ANDENES DE LA CARRERA 35A ENTRE CALLES 46 Y 49
	PAN DE AZÚCAR	ANDENES DE MI BARRIO
13 ORIENTAL	ÁLVAREZ LAS AMÉRICAS	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LAS CARRERAS 39 - 40 ENTRE LAS CALLES 32 - 33 DEL BARRIO ALVAREZ. DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	ÁLVAREZ LOS ALPES	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL TANTO INTERNA COMO DE SUS ACCESOS DE LAS CALLE 31, CALLE 31 PEATONAL Y CALLE 31A ENTRE LAS CARRERAS 41, 42, 43 Y 44 DEL BARRIO LOS ALPES
	ANTONIA SANTOS CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE LA MALLA VIAL, EN LA CARRERA 26 ENTRE DESDE LA CALLE 30 HASTA LA CALLE 36 Y LA CALLE 30 Y 31, DESDE LA CARRERA 21 HASTA LA CARRERA 26, DEL BARRIO ANTONIA SANTOS - CENTRO, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
14 MORRO RICO	VENADO DE ORO	PAVIMENTACIÓN DE LA PEATONAL DE LA CARRERA 47C
	MIRAFLORES	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE LA VÍA ENTRE LAS CALLES 20 Y 21 DEL BARRIO MIRAFLORES
	BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA MALLA VIAL UBICADA ENTRE LA CARRERA 66A CON CALLE 19, EN EL BARRIO BUENAVISTA DE LA COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
15 CENTRO	CENTRO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL SISTEMAS RUTAS COMPLEMENTARIAS DE METROLINEA CARRERA 15 ENTRE CALLES 33 Y 34
16 LAGOS DEL CACIQUE	LOS GUAYACANES	MALLA VIAL 80 METROS
17 MUTIS	MUTIS- PLAZUELA REAL	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ANDENES PEATONALES DE LA URBANIZACIÓN PLAZUELA REAL UBICADA ENTRE LAS CALLES 64C Y 64E CON CARRERAS 3W Y 3BW DE LA COMUNA 17 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
	MONTE REDONDO	ADECUACION DEL PARQUE NACUMAS CON CONSTRUCCIION DE GRADERIA CON CUBIERTA, MALLA PREVENTIVA
	BRISAS DEL MUTIS	MANTENIMIENTO DE CAPA ASFÁLTICA E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PARABÓLICO EN VÍAS DEL BARRIO BRISAS DEL MUTIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARMANGA
CORREGIMIENTO 1	SAN IGNACIO	CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS DE PLACA HUELLA DEL SECTOR DEL MANGO HACIA LA YE EN VEREDA SAN IGNACIO, CORREGIMIENTO 1
	SAN PEDRO BAJO - MIRAMAR	CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS DE PLACA HUELLA EN LA CURVA DEL TANQUE DE LA VEREDA SAN PEDRO BAJO SECTOR MIRAMAR
	SAN CAYETANO	CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS DE PLACA HUELLA EN LA CURVA DEL MAMÓN DE LA VEREDA SAN CAYETANO, DEL CORREGIMIENTO 1
CORREGIMIENTO 2	ROSA BLANCA	REPOTENCIALIZACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL LAS RANAS
	CUCHILLA ALTA	MANTENIMIENTO DE LA VIA DE LA VEREDA CUCHILLA ALTA
	CAPILLA PARTE BAJA	PLACA HUELLA DE CAPILLA BAJA A CAPILLA ALTA
CORREGIMIENTO 3	SAN JOSÉ	REPARACIÓN VÍA TERCIARIA VEREDA SAN JOSÉ "SECTOR CARACOLI"
	10 DE MAYO SANTA BÁRBARA	MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE LA VÍA ENTRE EN EL TRAMO UDES KM8 + 500 VEREDA SANTA BÁRBARA 10 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	LA MALAÑA	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y PASAMANOS, UBICADOS EN LA VEREDA LA MALAÑA ALTA, CORREGIMIENTO 3, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Fuente: **Secretaría de Planeación-GDE**

En la reunión del 28 de febrero se realizó el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas de la ejecución de los proyectos ejecutados en los periodos 2016 y 2017, así como el análisis del proyecto resultante del ejercicio del acuerdo de ciudad y complementar informe de los acuerdos de comunas y corregimientos del ejercicio de Presupuesto Participativo 2018 según pautas descritas en el Decreto Municipal N° 085 de 2018.

8. DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo previsto en los Artículos. 1, 2, 3 y 40 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y el CONPES 3654 de 2010, entre otras normativas, definió las diferentes acciones a ejecutar durante la vigencia 2019, en relación al componente 3, Rendición de Cuentas, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

Al respecto, es preciso indicar, que la Secretaría de Planeación, entre los meses de enero a marzo de la presente anualidad; para dar cumplimiento a la actividad 1.1. "Elaboración del diagnóstico y estrategia de rendición de cuentas"; en trabajo conjunto con la Secretaría Jurídica realizó el diseño y estructuración de la encuesta de percepción ciudadana sobre el ejercicio de rendición de cuentas". Así mismo, definió los aspectos metodológicos correspondientes para su socialización a través del sitio web institucional del municipio y los diversos medios de comunicación (correo electrónico, radio, etc) con la ciudadanía en general y los miembros de las JAC, JAL y veedurías ciudadanas residenciadas en la ciudad. Lográndose identificar y priorizar las demandas ciudadanas de información, las cuales se consolidan en el documento diagnóstico cuyo plazo máximo de publicación es el día 31 de mayo de 2019.

De esta manera, las acciones previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, para el componente de rendición de cuentas se encuentran disponibles para consulta a través del link: https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/

9. PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – SIGC

En cumplimiento con los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2015 y de acuerdo a los objetivos establecidos en el direccionamiento estratégico de la entidad, el proceso Planeación Estratégica ha identificado, coordinado y estandarizado las actividades que fortalezcan la cultura de calidad y promuevan el mejoramiento continuo, lo cual ha permitido asegurar la eficacia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad-SIGC.

Por otra parte, en el marco del Decreto 1499 del 11 de septiembre 2017 y el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. En razón a lo anterior la Secretaría de Planeación de conformidad con las normas referenciadas, ha liderado las siguientes acciones:

Reuniones del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga".

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión/Alineado MECI – Decreto 1499 de septiembre de 2017, la Secretaría de Planeación, actuando como secretaría técnica continua realizando las convocatorias a los integrantes de los comités, en cumplimiento del plan de trabajo de la entidad sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el cumplimiento del cronograma de reuniones de los referidos comités para el año 2019

El día 14 de marzo se realizó **reunión No 1 vigencia 2019** del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga" en el marco del Decreto 098 de 2018, donde las Dependencias centralizadas expusieron los avances corte a 31 de diciembre de 2018, el comité en su rol de seguimiento validó el cumplimiento del plan de trabajo de la entidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión

Por otra parte, el día 27 de Marzo de 2019 se convocó al "Comité Municipal de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga", el cual no se llevó acabo por falta de quorum; por tal motivo, se citó nuevamente a comité para el día 10 de abril de los corrientes.
En lo referente a la implementación del MIPG en la Administración Municipal, se actualizaron los siguientes Actos Administrativos:

- Comité Institucional Decreto 0035 de 15 de Marzo de 2019 "Por el cual se modifica, adiciona y ajusta el Decreto 098 de 2018 en desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Municipal Decreto 0043 de 26 de marzo de 2019 "Por el cual se modifica el comité municipal de gestión y desempeño del municipio de Bucaramanga".

En la etapa de implementación del MIPG, es importante resaltar la asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública a Secretarios de Despacho, jefes de Oficina y Gerentes de Institutos Descentralizados en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Lo anterior busca que la entidad aprenda de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento y garantizar su apropiación y aprovechamiento del mismo, promueva la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018

La Secretaría de Planeación realizó monitoreo al PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2018. Así mismo, elaboró el informe de avances de las acciones competencia de la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2018, en virtud de lo previsto en la Ley 1474 de 2011, lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y a la Resolución 0214 de 2017 "Por la cual se actualiza la metodología y política de administración del riesgo para la Administración municipal de Bucaramanga". El referido informe con las respectivas evidencias se remitieron a la Oficina de Control Interno de Gestión, entidad responsable del realizar el seguimiento en la fecha estipulada por Ley.
En mesa de trabajo convocada por la Oficina de Control Interno de Gestión se revisaron y consolidaron en medio digital todas las evidencias relacionadas al cumplimiento de las acciones del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción con corte 31 de diciembre de 2018 y se suscribió acta fechada el 21 de enero de 2019, en la cual se plasmaron los resultados del seguimiento, así como su avance y recomendaciones.

Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2019

La Secretaría de Planeación convocó a Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y delegados de las Dependencias para elaboración del "Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2019", en mesas de trabajo donde se impartieron los lineamientos metodológicos sobre elaboración del contexto estratégico, identificación, valoración de los riegos de gestión transversales y los inherentes a cada proceso, de acuerdo a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Administración Municipal, lineamientos del DAFP y recomendaciones del ICONTEC. Por otra parte, se socializaron las recomendaciones de la auditoría realizada por el ICONTEC, referente al contexto estratégico e identificación de las partes interesadas pertinentes.

Para la elaboración del Mapa, se conformaron los equipos de trabajo por Secretarías y Oficinas de la administración central con el personal delegado por proceso, quienes entregaron a la Secretaría de Planeación, el contexto estratégico, los riesgos identificados y las acciones concertadas por los jefes de las Dependencias.

Una vez validada la información con los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno de Gestión, la Secretaría de Planeación consolidó el documento "Mapa de Oportunidades Riegos de Gestión Institucional vigencia 2019", el cual se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía Link: www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/

Seguimiento Mapa de Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2018

La Secretaría de Planeación realizó el informe de cierre del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, el cual contiene el avance de las acciones competencia de la ésta Dependencia con corte a 31 de diciembre de 2018, en virtud de la Resolución 0214 de 2017 "Por la cual se actualiza la metodología y política de administración del riesgo para la Administración municipal de Bucaramanga" y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

El Informe con sus respectivas evidencias se remitieron a la Oficina de Control Interno de Gestión, Dependencia responsable de realizar el seguimiento, mediante acta de visita del Marzo 20 de 2019 en la cual se refleja los resultados del seguimiento, así como su avance y recomendaciones

Plan de Acción Funcional vigencia 2018

La Secretaría de Planeación realizó la actualización y consolidación del Plan de Acción Funcional con corte a 31 de marzo de 2019 y su avance es del 66%

Acuerdo de Gestión

En virtud de los compromisos concertados en el Acuerdo de Gestión suscrito entre el Superior Jerárquico y el Gerente o Subsecretario de la Secretaría de Planeación, se realizó seguimiento, evaluación y cierre del Acuerdo de Gestión 2018, utilizando como medios de verificación, los planes de acción y de gestión de la entidad, así como los informes de evaluación elaborados durante la vigencia por la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación.

Los informes fueron remitidos a la a la Secretaría Administrativa y a la Oficina de Control Interno de Gestión y siguiendo los lineamientos establecidos en la guía G-GAT-8100-170-001 Acuerdo de Gestión V3.

Procedimientos y formatos Planeación Estratégica

La Secretaría de Planeación elaboró con la asesoría y acompañamiento del enlace del SIGC el cronograma para el primer semestre 2019, el cual registra los procedimientos y formatos actualizar en orden de importancia de los grupos de trabajo de la Dependencia. A continuación se relaciona los productos que fueron actualizados de acuerdo a las normas que orientan y regulan los procesos y procedimientos:

G-DPM-1210-170-001 Guía para la identificación del Contexto Organizacional
PO-DPM-1210-170-001 Política de Administración del Riesgo
I-DPM-8100-170-002 Instructivo para emitir concepto técnico y normativo para perfiles viales.
P-DPM-1210-170-006 Procedimiento para la formulación de la estrategia municipios y Departamentos por la infancia y adolescencia.
P-DPM-1210-170-007 Procedimiento para seguimiento de la estrategia municipios y departamentos por la infancia y adolescencia.
P-DPM-1210-170-001 Formulación Plan de Desarrollo Municipal
P-DPM-1210-170-002 Seguimiento y Monitoreo al Plan de Desarrollo Municipal
P-DPM-1210-170-010 Procedimiento Implementación Presupuestos Participativos
F-DPM-1220-238,37-008 Citación intervención y ocupación del espacio público.
F-DPM-1210-238,37-013 Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión
F-DPM-1210-238,37-017 Acta Asamblea de residentes para generar el Acuerdo de Barrio o Vereda
F-DPM-1210-238,37-018 Proyecto Resultante del Acuerdo de Barrio o Vereda
F-DPM-1210-238,37-019 Acta reunión cerrada para generar el Acuerdo de Comuna o Corregimiento
F-DPM-1210-238,37-020 Proyecto Resultante del Acuerdo de Comuna o Corregimiento
F-DPM-1210-238,37-021 Acta reunión de salón
F-DPM-1210-238,37-022 Acta Acuerdo de Grado
F-DPM-1210-238,37-023 Acta Consejo Directivo para generar el Acuerdo Escolar
F-DPM-1210-238,37-024 Asistencia a reunión (para todos los ejercicios)

GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con las tareas asignadas al grupo de Ordenamiento Territorial durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de marzo del año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

1. POT ONLINE.

Como instrumento de consulta del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, se implementó en el año 2016 el "POT Online" como una herramienta interactiva que permita a los ciudadanos acceder a la información geográfica del municipio y a los atributos asignados al territorio.

Durante el Periodo Comprendido entre enero a marzo de 2019 se ha venido implementando un movimiento de la página web a un servidor de la administración, con el fin de dar más fiabilidad y confiabilidad a los datos alfanuméricos y cartográficos de la Alcaldía de Bucaramanga.

Periodo en el cual se han movido 14 Web Map, 58 Feature Layer (alojado), 58 Shapefile, 14 Web Mapping Application, 4 PDF, y 2 Image Collection, 76 archivos. Las consultas y acceso a la Plataforma web POT online por parte de los usuarios evidencia durante lo transcurrido del año un total de 8.600 visitas y desde que inicio la publicación de las capas en 2016 hasta hoy se han tenido 92962 visitas.

2. EXPEDIENTE MUNICIPAL / seguimiento y evaluación

La Secretaría de Planeación, atendiendo a lo establecido en la Ley 388 de 1997 realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027 adoptado mediante el Acuerdo municipal 011 de 2014 con el objetivo principal de fortalecer la gestión territorial.

El Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planeación implementó en el año 2015 el sistema de seguimiento defiendo cuatro grupos para evaluar el avance en la construcción del modelo territorial propuesto asociados a los indicadores básicos, indicadores de Estado, indicadores de Gestión e indicadores de Resultado.

En el año en curso, se ha realizado de manera periódica el acopio de la información relacionada con actuaciones urbanística (licencias de construcción y sus modalidades), implementación de proyectos de parques, deberes urbanísticos, parqueaderos, como insumos básicos mantener la información estadística para realizar la evaluación del modelo de ocupación del territorio.

En enero se publicó en la página de la alcaldía aviso para conformar el consejo Territorial de Planeación, las hojas de vidas debían ser radicadas en la secretaria de planeación, una vez fueran radicadas se enviarían al alcalde para la respectiva selección, es preciso resaltar que en el tiempo estipulado para radicarlas no fue presentada ninguna hoja de vida.

Durante el periodo se recopiló información relacionada con los indicadores

3. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

La licencia de Intervención y ocupación es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

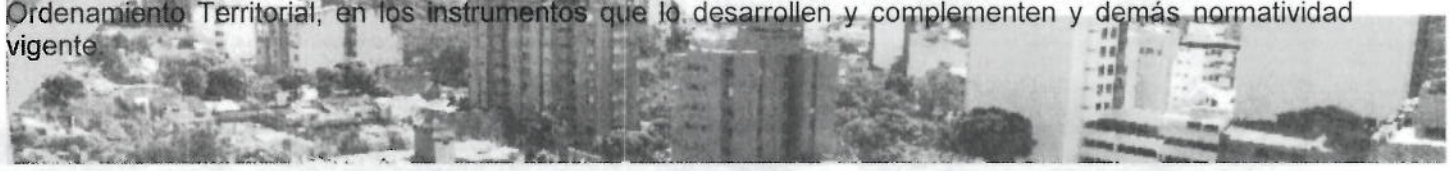

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2.4 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015, el Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planeación se encarga de expedir las licencias de intervención y ocupación relacionadas con la Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclo rutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo del 2019 se entregaron los siguientes conceptos.

Tipo de trámite	No.
Concepto de intervención de espacio público	7

4. PLANES DE IMPLANTACIÓN

Los Planes de Implantación son un instrumento de planeamiento urbanístico que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, precisa la norma específica aplicable para la aprobación de los proyectos correspondientes a superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar las actividades.
En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo del 2019 los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial adscritos a la Secretaría de Planeación han llevado las siguientes actividades:

Tipo de solicitudes	No.
Consultas preliminares planes de implantación	10
Evaluación Planes de Implantación	4
Planes de implantación aprobados	4

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

5. PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS

Los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial, han efectuado visitas técnicas de inspección ocular a establecimientos y se han realizado las liquidaciones para el pago compensatorio de parqueaderos debido a la imposibilidad de proveer al interior del predio los cupos de parqueo asociados a los usos definidos en las respectivas licencias urbanísticas en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial sobre la obligatoriedad de proveer los cupos de parqueo de acuerdo con el uso del suelo que se desarrolle en determinado predio, con fundamento en los decretos 067 de 2007 y 198 de 2015.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo del 2019 se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	No.
Visitas técnicas usos del suelo y parqueaderos	270
Liquidación de parqueaderos	53
Verificación pago de parqueaderos	15

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

6. DEBERES URBANISTICOS

Es el porcentaje de suelo útil que el constructor debe ceder y entregar al municipio como contraprestación por el otorgamiento de edificabilidad en una licencia urbanística, y cuyo destino es la generación y/o rehabilitación del espacio público que contribuya a reducir el déficit, mejorar el espacio público existente o generar recursos para adelantar procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacio público.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo del 2019 se verificaron las liquidaciones expedidas por los curadores urbanos de las cuales se ha confirmado por ingresos los siguientes datos:

Actividades	No.
Verificación liquidación de deberes urbanísticos	98
Verificación pago de deberes urbanísticos	33

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

7. CONCEPTOS DE USO

Es la respuesta por la cual se le informa al peticionario los atributos de un predio específico señalando la Clasificación de uso del suelo, destino del mismo y zonificación de restricción a la ocupación. Dicho documento es solicitado por algunas de las entidades prestadoras de servicio, por las cajas de compensación entre otras.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de marzo del 2019 se expidieron los siguientes conceptos de uso de suelo:

Actividades	No.
Conceptos de uso del suelo	355
Concepto de uso y zonificación de restricción	151

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

8. VIABILIDADES DE USO DEL SUELO.

Hacen referencia a los conceptos emitidos para la viabilidad de uso del suelo para los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales de conformidad con el régimen de usos establecidos en el P.O.T y Normas concordantes para que las actividades se desarrollen en el municipio.

En las gráficas adjuntas se presentan las cifras en cuanto al número de solicitudes y conceptos emitidos durante el primer trimestre del año 2019.

MES	SOLICITUDES RADICADAS	CONCEPTOS EMITIDOS	SOLICITUDES PENDIENTES
ENERO	1080	430	364
FEBRERO	1121	468	783
MARZO	1163	488	831
TOTAL	3364	1386	1978
%	100%	41,20%	58,80%

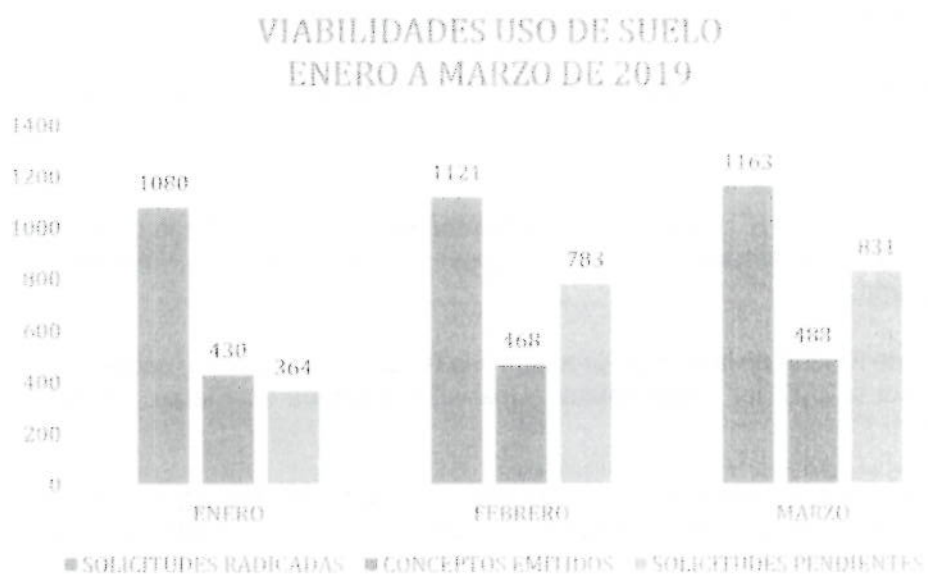

El proceso adelantado en el primer trimestre respecto a los conceptos emitidos fue del 41.20% de las solicitudes radicadas.

En cuanto al porcentaje de solicitudes pendientes 58.80%, se debe en gran medida a la cantidad de radicaciones realizadas a través del sistema de Cámara de Comercio que tienen pendientes adjuntar los documentos establecidos en el Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014, para seguir con el proceso de viabilidad de uso de suelo y otros que deben cumplir con la cancelación de compensación de parqueaderos, y a la fecha no han cumplido con este requisito.

9. INFORME DE ACTIVIDADES GRUPO LEGALIZACION Y CURADURIA CERO

A continuación se realiza un compendio de las actividades realizadas por el grupo de legalización de asentamientos humanos y curaduría Cero de la Secretaria de Planeación municipal; así las cosas se pretende efectuar de forma concreta, estableciendo cuantitativamente la ejecución en cada uno de los aspectos que implican la responsabilidad funcional de esta dependencia en el lapso comprendido entre el Primero de enero y 31 de Marzo de 2019.

Primer Trimestre:

Durante el transcurso de los meses de enero a marzo de 2019 se ejecutaron las siguientes actividades.

Enero

- Seguimiento técnico y jurídico a los restantes 19 asentamientos humanos con resolución de Legalización y Regularización Urbanística, otorgada en la administración pasada, mediante reuniones realizadas en la secretaría de planeación y en sitio, dando como resultado compromisos para culminar con el proceso de legalización.

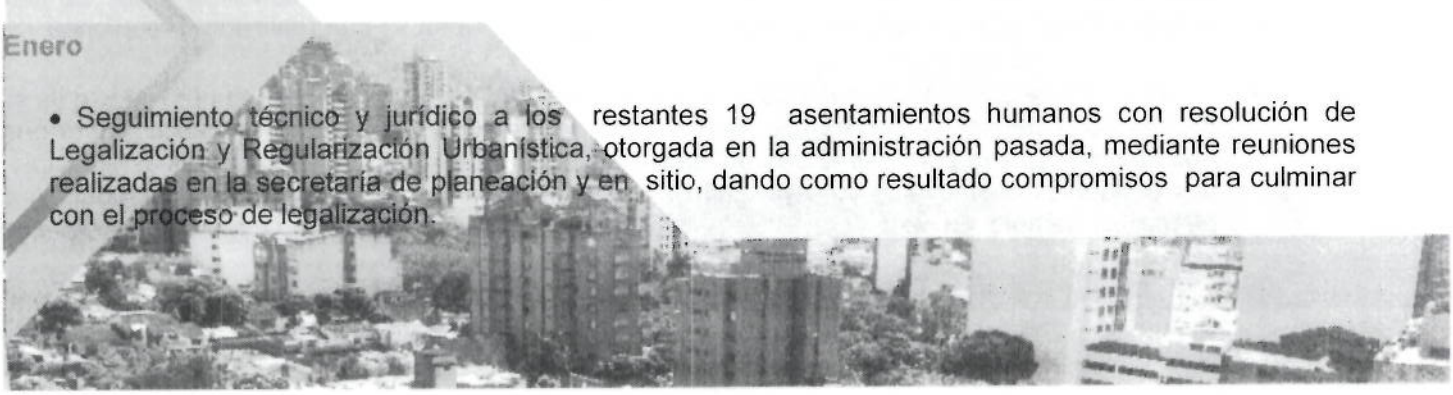

• Trabajo de campo donde se realizó visita para emitir concepto técnico respecto a obras de mitigación, nivel de riesgo, entre otros, como apoyo a la defensa técnica del Municipio , dentro de acciones populares y desacatos que cursan en contra de la administración. Estos sectores fueron: Granjas de Provenza, Brisas de Provenza- comultrasan, Campestre Norte, la Fortuna.

• Ceremonia de legalización y regularización de los barrios Venado de oro y Villa María Media alta.

Febrero

• Se efectuaron reuniones con las comunidades de Rincón de la Paz y Granjas de Provenza para la socialización del proceso de legalización, requiriendo apoyo de los propietarios y miembros de las JAC para avanzar en el mismo.

• Respecto al sector de Rincón de la Paz se procedió a la revisión, corrección y actualización del plano topográfico aportado por la JAC del asentamiento. Una vez finiquitada esta labor se elaboró el plano topográfico definitivo.

•

• Simultáneamente se realizó la revisión y corrección definitiva del plano topográfico del sector Granjas de Provenza, levantamiento que se había efectuado en diciembre de 2018 y parte de enero de 2019.

• Durante el semestre se asignó nomenclatura a los predios del Sector Rincón de la paz y algunas nomenclaturas pendientes para Viveros de Provenza y Conquistadores.

Marzo

- El proceso de legalización y regularización urbanística del barrio Rincón de la Paz continuó con la revisión de infracciones urbanísticas, logrando disminuir en un 60% a los infractores, gracias a la información y asesoría técnica y profesional prestada en campo por parte de los funcionarios del Equipo. Así mismo, para avanzar con la gestión, se elaboró el Plano Urbanístico, y demás planimetría pertinente, el estudio de títulos y toda la actividad técnica necesaria para culminar el proceso de legalización y regularización y lograr que cada propietario obtenga su título y realizar la entrega de las áreas objeto de cesión al Municipio.
- Se Adelantó en su totalidad el levantamiento topográfico del sector Hamacas, labor que contó con el acompañamiento del presidente de la JAC del barrio y afortunadamente con el apoyo del comando de policía , en razón a la situación de inseguridad que flanquea en el sector parte baja – principalmente.
- Se realizaron reuniones conjuntas con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y CDMB propietaria del terreno de mayor extensión del barrio para finiquitar el proceso.
- El día 29 de marzo de celebró conjuntamente con Registro y Representantes CDMB la JAC y la comunidad la socialización de los planos definitivos del barrio Rincón de la Paz, se aclararon inquietudes y se aprobó por parte de la comunidad la planimetría del sector, finiquitando así el proceso de legalización y regularización del sector.
- Se adelantaron reuniones con propietarios y poseedores de Granjas de Provenza cuya situación jurídica frente a bienes de uso público está en entre dicho. Situaciones relacionadas con sucesiones pendientes, áreas de cesión y demás conflictos con el propósito de resolverlos y dar vía libre al proceso de legalización que se encuentra en marcha, a la fecha se han realizado 9 reuniones.

- Actualmente se adelantan actividades conjuntas con el DADEP para lograr el cambio de uso de suelo de una parte del sector de Granjas de Provenza que tiene la calidad de uso público, pero que se encuentra ocupada por poseedores del sector quienes vienen pagando impuestos al Municipio por sus inmuebles desde hace ya varios años. Se busca llevar proyecto de acuerdo al Concejo para buscar el cambio de uso y permitir la inclusión de éste predio en la legalización del sector;

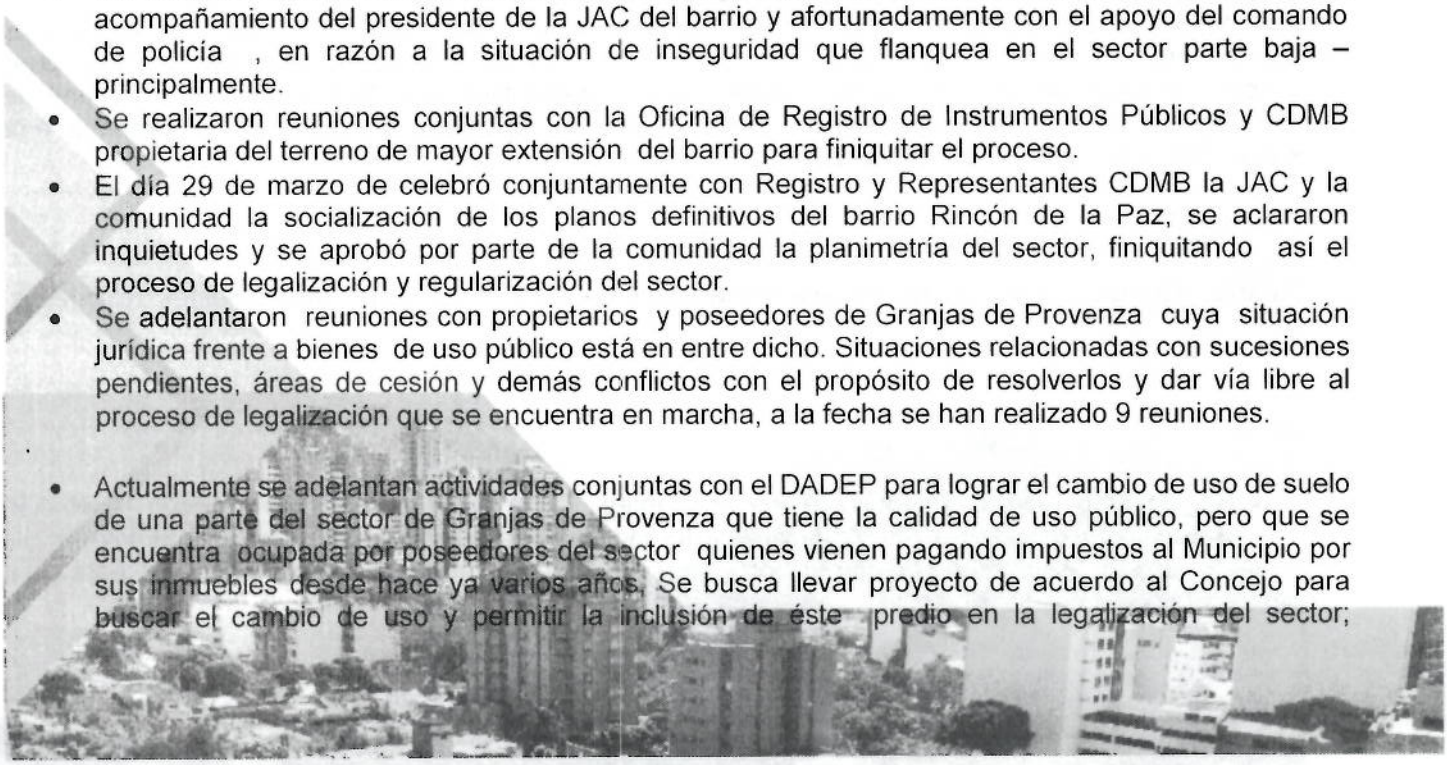

actualmente se trabaja en el proyecto de acuerdo y la justificación – beneficio que acarrearía el cambio de uso.

A marzo 31 de 2019 tenemos

ACTIVIDAD	Enero – Marzo/19
Solicitudes de información sobre Procesos de legalización	12
Reuniones temas de legalización en sala de reunión con líderes de barrios	10
Derechos de petición	111
Respuesta a solicitud de reconocimiento de edificación	10
Perfiles viales	1
Ciudadanos atendidos	61
Visitas a barrios	9
Visitas pendientes	0
Reconocimientos de edificaciones	6
Resoluciones de Legalización y regularización de barrios	2

Otras Actividades de legalización:

Conceptos y/o derechos de petición e información

Se dio respuesta a solicitudes interpuestas por los ciudadanos en referencia al Plan de Ordenamiento y normas de ordenamiento territorial, solicitudes de asignación de nomenclatura, solicitudes sobre nivel de riesgo del sector, sectores denominados centros Poblados, etc.

De acuerdo con la Ley 1755 de 2015 toda solicitud presentada por los usuarios ante cualquier entidad pública, se considera Derecho de petición, por lo anterior y en acatamiento de esta normativa se ha establecido un máximo de 7 días contados a partir de la asignación del GOT, para que los profesionales den respuesta concreta a las solicitudes presentadas y se alleguen para la firma del señor Secretario de Planeación.

El equipo de legalización y Curaduría cero, de manera permanente atendieron los requerimientos tanto escritos como verbales de los ciudadanos y de los entes adscritos a la administración. Se ofreció y mantuvo una constante atención al público sobre temas relativos a los barrios en proceso de legalización, la interpretación de planos, recepción de documentación, asesoría respecto de reconocimientos de construcción y documentación pertinente referida a la regularización urbanística.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Solicitudes de información sobre asignación de nomenclatura	6
perfil vial emitido	1
Ciudadanos atendidos	61
Visitas pendientes a barrios legalizados	0
Solicitudes sobre nivel de riesgo en asentamiento	7

10. OTRAS ACTIVIDADES GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante el 1 de enero y el 30 de marzo del 2019, los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial han dado respuesta a solicitudes interpuestas por los ciudadanos en referencia al Plan de Ordenamiento y normas de ordenamiento territorial. A la fecha de corte del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

Actividades	No.
Conceptos, derechos de petición e información	103
Conceptos proyectos parque	1
Conceptos BIC	1
Conceptos áreas de cesión	1
Conceptos planes parciales	2
Requerimientos	21
Recursos licencias	1
Recursos establecimientos comerciales	2
Peticiones, quejas y reclamos (respondidas)	16
Inventario y organización de licencias en archivo Digital	46
Verificación de licencias	166
Solicitud de planos y licencias	140

GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1. LICENCIAS DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS

ÍTEMS		
Carpetas con resolución	52	54.16%
Carpetas en visita	21	21.88%
Carpetas por falta de documentos	12	12.50%
Carpetas por falta de pólizas	10	10.42%
Carpetas en plazo de protección	00	0%
Carpetas archivadas	01	1.04%
TOTAL CARPETAS RECIBIDAS	96	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

2. CONTROL DE OBRA

En el primer trimestre DEL AÑO 2019, los profesionales de Control de Obra que se encuentran dentro del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a Secretaría de Planeación efectuaron visitas técnicas de inspección ocular y se emitieron conceptos para dar respuesta a las distintas solicitudes que se hicieron llegar a este despacho, dando así el respectivo cumplimiento a la normativa legal estipulada como competencia del Control Urbano y al Plan de Desarrollo.

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Solicitudes asignadas	216	436	323
Respuesta a las solicitudes	42	474	397
Reconocimientos de Construcción	47	44	44
Respuesta a los Reconocimientos de Construcción	3	75	40

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

3. OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	N°
Conceptos técnicos de publicidad exterior	86
Categorización de parqueaderos	03
Perfiles viales	60
Antenas telefónicas de celulares	25
Permiso carpas antejardines	4

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

1. COMITÉ DE ESTRATIFICACION:

Conformado por 12 miembros según Decreto 0363 de Octubre del 2017 cuyos miembros 6 representan las empresas de servicios públicos y 6 en representación de las comunidades. Para la vigencia 2019-2020 el comité rotará el cargo de presidente; que será ejercido por un representante de las empresas de servicios públicos y la veeduría la ejercerá un representante de las veedurías ciudadanas

Por otro lado, en la primera sesión ordinaria del comité permanente de estratificación celebrada en el mes de marzo del año en curso, fueron presentados para su estudio los resultados de la revisión general de la estratificación de la zona rural del municipio al igual que el cálculo de la unidad agrícola familiar UAF. Una vez analizado el estudio, deberá pasar a revisión jurídica para la redacción del respectivo decreto de adopción y aplicación que será ordenado por el señor alcalde de acuerdo a sus facultades que le otorga la Ley 142 de 1.994.

Para el año 2019 se tienen programadas 4 reuniones ordinarias del comité permanente de estratificación de las cuales ya se celebró la primera el pasado 20 de marzo del 2019.

2. ACTUALIZACION DE ESTRATOS

Durante el periodo enero-marzo se realizaron a las siguientes actividades:

Certificados Virtuales expedidas vía Web	173
Certificados de estrato tramitadas presenciales	225
Visitas de campo urbano y rural realizadas	14
Peticiones atendidas	37
Certificados especiales Victimas de la Violencia	26
Certificados expedidos víctimas de la violencia	06

En el mes de enero se entregó a la Secretaria de Hacienda la base de datos de predios urbanos y rurales estratificada para la aplicación en el cobro del impuesto predial para la vigencia 2019. Cabe anotar que en razón a fallos judicial se encuentra pendiente la aplicación de la nueva actualización urbana de las zonas 2-4 y 5 respectivamente.

Igualmente se entregó la base de datos predial a la unidad técnica de servicios públicos en formato Excel para el cargue en el Sistema único de información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios (SUI).

3. CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad el Municipio cuenta con la siguiente clasificación de predios incluidos los nuevos desarrollos urbanos que ingresaron por conservación realizada por el IGAC:

Estrato 2019	Total	%
Estrato 1	19.670	10,06%
Estrato 2	28.528	14,59%
Estrato 3	56.377	28,84%
Estrato 4	66.783	34,16%
Estrato 5	9.567	4,89%
Estrato 6	14.551	7,44%
TOTAL	195.476	100,00%

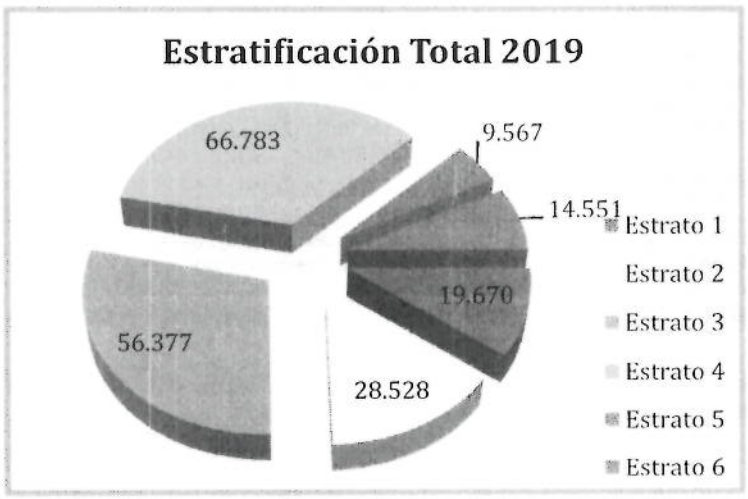

4. GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).

La Secretaria de Planeación apoya la actualización y registro de trámites y procedimientos inscritos por el Municipio de Bucaramanga, en la plataforma del departamento administrativo de la función pública DAF.

Dependencia	Trámites INSCRITOS	Procedimientos INSCRITOS
Secretaría Hacienda	25	2
Secretaría Planeación	20	1
Secretaría Salud y ambiente	7	2
Secretaría Desarrollo Social	5	14
Secretaría Interior	14	5
Secretaría Educación	27	3
Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	0
Secretaria Administrativa	0	1
Oficina Valorización	1	1
Secretaría Infraestructura	0	1
TOTAL	**100**	**30**
	130	

TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS EN PROCESO INSCRIPCION

Dependencia	Trámites Pendientes	Descripción	Procedimientos Pendientes	Descripción
Secretaría Hacienda	0		1	Certificado como contribuyente, agente retenedor o auto retenedor en Bucaramanga
Secretaría Salud y ambiente	0		2	1. Carnet internacional Fiebre amarilla. 2. Seguimiento caninos y felinos causantes de accidentes por mordedura.
Secretaría Desarrollo Social	1	Impugnaciones de las segundas instancias de las Juntas de Acción Comunal en Bucaramanga.	0	
Secretaría Educación	0		1	1. Apostillar documentos de instituciones educativas
Defensoría del Espacio Público	1	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	2	1. Solicitud oferta institucional - 2. Celebración contrato comodato
Oficina TIC	0		1	Uso de espacios para actividades de capacitación coworking y desarrollo de proyectos enfocados en TIC
Secretaría de Infraestructura	0		3	1. Solicitud de mantenimiento de malla vial urbana o rural. 2. Certificación de paz y salvo de intervenciones de espacio público por parte de contratistas de obras públicas o privadas. 3. Mantenimiento de redes eléctricas y luminarias de alumbrado público
Oficina Valorización	1	Devoluciones del saldo a favor	1	1. Exoneraciones para impuesto de valorización.
Total	**3**		**11**	
		14		

TRAMITES	No.
INSCRITOS	100
PENDIENTES	4
TOTAL	**104**

PROCEDIMIENTOS	No.
INSCRITOS	30
PENDIENTES	10
TOTAL	**40**

El Municipio de Bucaramanga cuenta con un inventario de (**144**) Trámites y Procedimientos. Hasta la fecha se encuentran (5) procedimientos en revisión por parte del DAFP para ser inscritos.

Igualmente se adelantó el módulo de racionalización de trámites con el cargue del 48% de las estadísticas generadas por la implementación de la totalidad de los tramites inscritos en el SUIT; en módulo de Gestión De Operación con vigencia 2018, que se encuentra definido en la resolución 1099-13-10-20174 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAF).

GRUPO DE SISBEN

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES SISBEN:

- Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 441 de 2017, se dio continuidad a la actualización de la base de datos, recepcionando solicitudes de trámites de SISBEN por primera vez, revisión de puntaje, cambio de domicilio, inclusiones, correcciones y exclusiones. Diariamente se atiende un promedio de 180 a 200 personas y se recepcionan 120 solicitudes de trámites. En total en el periodo se recepcionaron **9.360** solicitudes de trámites

- Con el propósito de acabar con las filas y la venta de fichos de parte de personas inescrupulosas que se aprovechaban de la necesidad de las personas que a diario acudían a solicitar trámites, se estableció el sistema de citas presenciales. El resultado ha sido excelente, pues la comunidad acogió la medida con agrado y satisfacción.

- Se está dando prioridad a los adultos mayores, mujeres embarazadas y población del área rural, estableciéndose los días lunes exclusivo para atender únicamente esta población.

- Se han sisbenizado en el periodo enero a marzo de 2019 a **853** venezolanos, siguiendo la directriz dada por el Departamento Nacional de Planeación (ente rector del SISBEN en todo el país) de sisbenizarlos exigiendo como requisito el permiso especial de permanencia (PEP) y fotocopia del salvoconducto, o en su defecto el documento de extranjería.

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo: 2.2.8.3.2. del Decreto 441 de 2017, las personas registradas en el SISBEN deben mantener actualizada la información. Por lo anterior, desde el mes de enero de 2017, se inició la campaña de actualización del dato individual de la población sisbenizada con la estrategia de no poder realizar ningún trámite si se encuentra desactualizada la información de algún miembro del núcleo familiar. Con esta estrategia se ha logrado actualizar la información en **10.108** fichas. De esta manera se garantiza que la base de datos SISBEN sea adecuada y confiable para el cumplimiento del objetivo general, como instrumento de focalización socioeconómica del gasto social del municipio.

2. DEPURACION BASE DE DATOS ENERO - MARZO 2019

DEPURACION BASE DE DATOS – PRIMER TRIMESTRE 2019	TOTAL
DUPLICIDAD REAL	7
CAMBIO DE DOMICILIO	298
CASO 4	26
POR DEFUNCION	693
TRASLADO DE MUNICIPIO	412
DUPLICIDAD OTRO MPIO.	890
TOTAL REGISTROS DEPURADOS	**2.326**

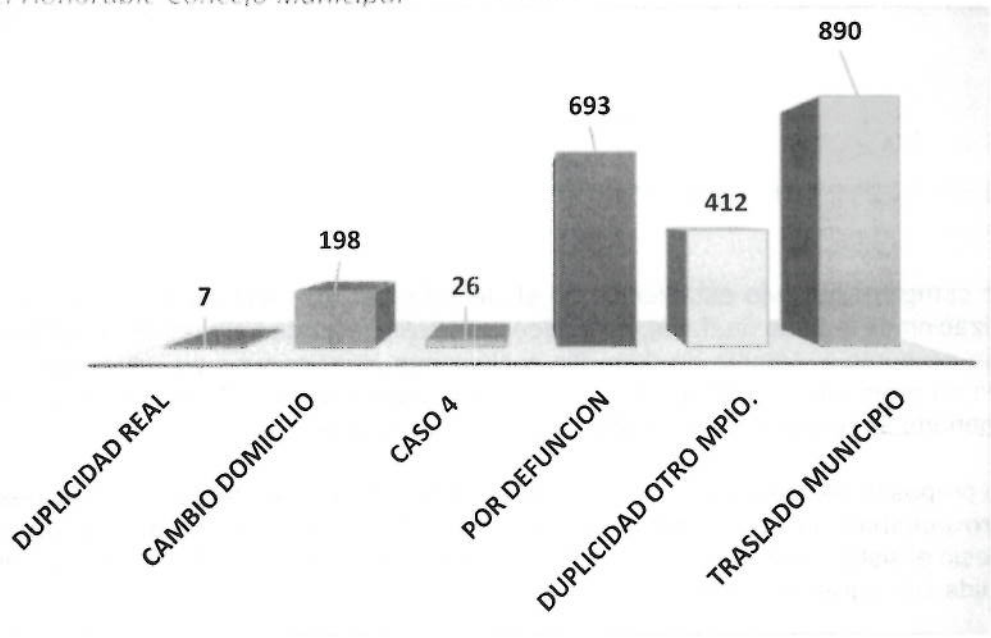

La depuración de la base de datos se ejecuta de acuerdo al LOG de verificación que envía el Departamento Nacional de Planeación mensualmente, como resultado del cruce de información que realiza con los 1.158 municipios del país, con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales, Dian, Fosyga, Registraduría, etc..

3. SOLICITUDES RECEPCIONADAS ENERO – MARZO 2019

ENERO - MARZO 2019	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZA-CIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DOMICILIO	SISBEN POR DEMANDA
SOLICITUDES	1.503	1.385	1.205	795	4.472
RPTAS EFECTIVAS	1503	1385	1100	709	3762
Pendientes al FINAL del trimestre por primera visita y/o procesar en el sistema	0	0	0	0	0
INDICADOR	**100%**	**100%**	**92%**	**93%**	**91%**

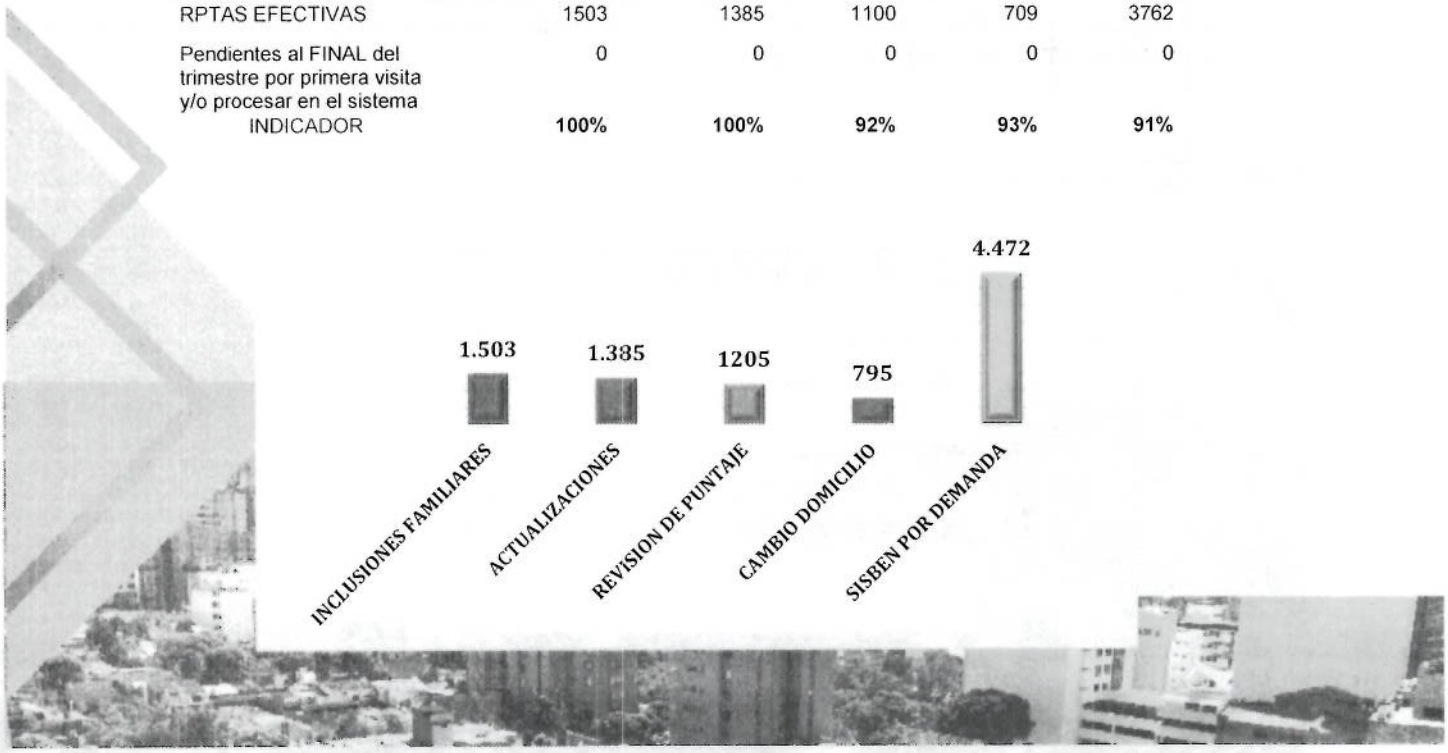

4. ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE MARZO DE 2019

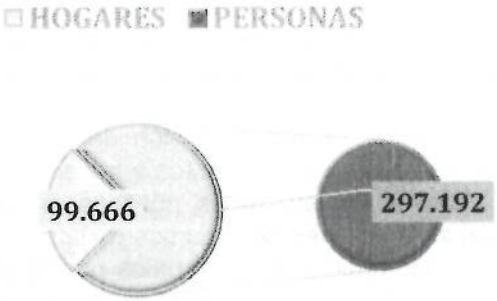

5. RESUMEN EJECUTIVO NUEVO SISBEN 4

El Consejo Nacional de Política Económica y Social declara de importancia estratégica el nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios, **Sisbén IV**. El Sisbén es el principal instrumento de focalización individual utilizado por la gran mayoría de los programas sociales en el país desde 1995. En la actualidad se utiliza su tercera versión (Sisbén III), cuya base de datos se terminó de recoger en 2011. La focalización del gasto social permite priorizar la población con mayores necesidades económicas y sociales, y permite mayor eficiencia del gasto.

Existen varios problemas con el Sisbén III que se pueden resumir en dos grupos: uno relacionado con su enfoque, y otro con la calidad de su información. El primero se refiere a que la metodología se relaciona exclusivamente al estándar de vida de los hogares, con importantes limitantes para identificar la capacidad de generación de ingresos de los hogares. Además, se identifica un desgaste de las ponderaciones de las variables que componen el índice, y un no reconocimiento de las diferencias de pobreza entre territorios. El segundo problema se relaciona con la deficiente calidad de la información de la población registrada, que surge por la desactualización y manipulación de la misma. Además, se identifican falencias con la verificación, ante la falta de interacción entre los distintos sistemas de información y registros administrativos.

Con el fin de solucionar el primer grupo de problemas, es necesario cambiar el enfoque del Sisbén a uno que considere tanto la inclusión social (estándar de vida) como la productiva (generación de ingresos). A diferencia del Sisbén III, que se basa en un enfoque de capacidades y adopta una medida de estándar de vida, la nueva metodología propuesta incluye la estimación de un índice de focalización individual basado en la presunción de ingresos. Este índice, combinado con información sobre las condiciones de vida de los hogares, permite hacer un análisis integral de la situación poblacional desde múltiples dimensiones, que incluyen el ingreso. Asimismo, esta nueva versión del índice se alineará con los requerimientos de focalización de los programas sociales del Gobierno, que dan un lugar preponderante a la carencia de ingreso en los hogares.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1. ACCIONES JUDICIALES DE LA SECRETARÍA

ACCIONES POPULARES	
Estado	**Cantidad**
Notificación	3
Contestación de la demanda	65
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	15
Etapa probatoria	34
Alegatos en Primera Instancia	3
Sentencia de Primera Instancia	16
Recurso de Apelación	6
Alegatos de Segunda Instancia	1
Sentencia de Segunda Instancia	31
Incidente de desacato	30
Archivo	56
TOTAL	**260**

ACCIONES DE TUTELA	
Estado	Cantidad
Fallo a favor	33
Impugnación	2
TOTAL CONTESTADAS	**35**

2. PQRS

PQRS contestadas	**108**	**66.67%**
PQRS sin contestar	54	33.33%
PQRS devueltas	0	0%
PQRS que desistieron	0	0%
TOTAL	**162**	**100%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018

(1 de enero al 31 de marzo 2019)

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Definitivo		Compromisos Acumulados	
		Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Relativo	Valor Relativo
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN				
	GOBERNANZA DEMOCRATICA				
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES				
RUBRO	**CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**				
22108421	RECURSOS PROPIOS	28.000.000	1%	17.000.000	1%
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE				
RUBRO	**APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL**				
22102891	RECURSOS PROPIOS	625.000.000	21%	605.750.000	28%
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES				
RUBRO	**ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA**				
22108334	RECURSOS ESTRATIFICACION	70.000.000	2%	67.191.333	3%
22108337	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACION	10.242.000	0,3%	10.242.000	0,5%
RUBRO	**DESCENTRALIZACION DEL SISBEN**				
22108441	RECURSOS PROPIOS	414.000.000	14%	399.000.000	18%
RUBRO	**ACTUALIZACION DEL SISBEN**				
22108451	RECURSOS PROPIOS	653.000.000	22%	0	0%
	GOBERNANZA URBANA				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MARCHA				
RUBRO	**GESTION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO**				
22109061	RECURSOS PROPIOS	348.000.000	12%	280.000.000	13%
	TERRITORIOS VULNERABLES, TERRITORIOS VISIBLES				
RUBRO	**LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS**				
22101591	RECURSOS PROPIOS	400.000.000	14%	383.833.333	18%
	TERRITORIOS METROPOLITANOS, PLANES CONJUNTOS				
RUBRO	**CONTROL FISICO DE OBRAS**				
22109871	RECURSOS PROPIOS	410.000.000	14%	410.000.000	19%
	TOTALINFORME SECRETARIA DE PLANEACION	**2.958.242.000**	**100%**	**2.173.016.666**	**100%**